



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

8962

Acuerdo de la Junta Rectora del Consorcio del Pabellón Deportivo Multifuncional de 30 de julio de 2025 relativo a la delegación de competencias al Consejo Insular de Menorca para la contratación de la ejecución del «Proyecto ejecutivo para la mejora de la eficiencia energética de la instalación de iluminación interior del Pabellón Menorca» (exp. 03144-2025-000010)

Se hace público que la Junta Rectora del Consorcio del Pabellón Deportivo Multifuncional, en sesión de carácter extraordinario de fecha 30 de julio de 2025, aprobó la delegación de competencias al Consell Insular de Menorca para la contratación de la ejecución del «Proyecto ejecutivo para la mejora de la eficiencia energética de la instalación de iluminación interior del Pabellón Menorca» y acordó someter el expediente a información pública y audiencia a las personas interesadas por un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB).

Durante dicho plazo, el texto del acuerdo podrá ser consultado en las dependencias del Consejo Insular de Menorca (Plaza de la Biosfera, 5 de Maó, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas), dado que el Consorcio es un ente adscrito al mismo. Asimismo, podrá consultarse en el tablón de edictos de la página web institucional: www.cime.es.

Las personas interesadas podrán formular las alegaciones, sugerencias u observaciones que consideren oportunas. En caso de no presentarse ninguna dentro del plazo establecido, el acuerdo provisional se entenderá definitivamente aprobado, y se dispondrá su publicación íntegra en el BOIB.

Maó, 7 de agosto de 2025

El presidente del Consorcio

(DP 123, de 21.07.2023)

(BOIB núm. 105, de 27.07.2023)

Joan Pons Torres

